

### I.1.12. Acuerdo 12/CG de 27-03-20 por el que se aprueba la Convocatoria del programa de Becas Iberoamérica Santander Universidades e Investigación. Curso académico 2020-2021.

Finalizado el proceso de adjudicación establecido en la convocatoria de BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN, para el curso académico 2020/2021 este Rectorado

#### RESUELVE

Primero. - La adjudicación provisional de las becas a los cuatro (4) estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I adjunto a esta resolución. En él se establecen, además, las universidades de destino.

Segundo. – La aprobación de una lista de reserva incluida en el **Anexo II**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de la mencionada convocatoria. En el caso de que se produzcan renunciaciones, las becas serán adjudicadas de acuerdo esta lista.

Tercero. - Los estudiantes adjudicatarios deberán formalizar la aceptación de la misma mediante a través de web del Santander [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) en el plazo que se indique en los próximos días. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de la beca.

Cuarto. - La adjudicación definitiva de la beca no se producirá hasta la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO I. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Destino	País	Importe
1	Castillo	González	Marta	U. Nacional General San Martín	Argentina	5.000 €
2	Menéndez	Montero	Vanesa	U.de Buenos Aires	Argentina	5.000 €
3	Rey	Aramendía	Matilde	U. del Rosario	Colombia	5.000 €
4	Palancar	Marín	Carlos Aurelio	U. de Chile	Chile	5.000 €

**ANEXO II. LISTA DE RESERVAS**

	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>
1	Martín	Nieto	Marta
2	Nanwani	Nanwani	Kapil Laxman
3	Kechnebbou		Marwa